

**RESOLUCIÓN No.1299**  
**( 18-OCTUBRE-2022 )**

*“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de planta global y se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

**EL DIRECTOR GENERAL DEL**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad

**CONSIDERANDO:**

Que en consideración a lo expuesto, el literal k) del artículo 12 del Acuerdo del Consejo Directivo N° 1 del 2011 por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el literal j) del artículo 5 del Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad, mediante el cual se modifica la estructura organizacional del Idartes, señalan como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover y trasladar a los servidores del Instituto, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo.** *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*

Que mediante Resolución N° 100 del treinta (30) de enero de 2020, fue nombrada la señora ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA GARCIA identificada con cédula de ciudadanía N° 37.746.182, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, siendo posesionada el día tres (03) de febrero de 2020, tal y como consta en acta de posesión N° 04 de 2020.

Que la señora ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA GARCIA identificada con cédula de ciudadanía N° 37.746.182, mediante comunicación con radicado N° 20224600091152 del veintiocho (28) de septiembre de 2022, dirigido al Director General (E) del Instituto Distrital de las Artes -Idartes, presentó renuncia a partir de siete (07) de octubre de 2022, siendo el seis (06) de octubre de 2022 la cual fue aceptada mediante de Resolución N° 1195 del tres (03) de octubre de 2022.

Que a través de Resolución N° 1231 del siete (07) de octubre de 2022 expedida por el Idartes, se encargo de las funciones del empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Literatura a partir del siete (07) de octubre de 2022, a la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096 quien se desempeña en el empleo de planta Global denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 02 ubicado en la subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que en atención a lo anterior, la Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano realizó el respectivo estudio, análisis y verificación de la Historia Laboral del funcionario CARLOS ALBERTO RAMIREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233 quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de planta

**RESOLUCIÓN No. 1299**  
**( 18-OCTUBRE-2022 )**

*“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de planta global y se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

global denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – Idartes y estableció que cumple con los requisitos mínimos contenidos en el Manual de funciones y competencias laborales contenidos en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Literatura de la Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que con base en lo anterior, es viable encargar en el empleo de planta de personal denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Literatura de la Entidad, al funcionario CARLOS ALBERTO RAMIREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Que con ocasión al citado encargo y debido a las funciones y responsabilidades que le asisten al empleo de planta global denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, se apartará temporalmente del empleo del cual ostenta derechos de carrera administrativa al funcionario CARLOS ALBERTO RAMIREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233, únicamente mientras permanezca en el encargo del empleo de la planta de personal denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Literatura de la Entidad.

Que en consecuencia, una vez se efectúe la posesión en el encargo del empleo de planta de personal denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Literatura de la Entidad al funcionario CARLOS ALBERTO RAMIREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233, se declarará la vacancia temporal del empleo de planta global denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, mientras dure la ausencia del titular con derechos de carrera sobre este último empleo.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar al funcionario CARLOS ALBERTO RAMIREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233, en el empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Literatura de la Entidad. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Parágrafo:** La asignación básica mensual, para el empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Literatura de la Entidad, es de SEIS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DICISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 6.067.517).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declarar la vacancia temporal la vacancia temporal del empleo de planta global denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01, ubicado en

**RESOLUCIÓN No.1299**  
**( 18-OCTUBRE-2022 )**

*“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de planta global y se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

la Subdirección de las Artes- Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, del cual ostenta derechos de carrera administrativa el funcionario CARLOS ALBERTO RAMIREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233, a partir de la fecha de posesión en encargo del citado funcionario en el empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Literatura de la Entidad, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Dar por terminado el encargo de la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096 quien se desempeña en el empleo de planta Global denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 02 ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, realizado mediante Resolución N°1231 del siete (07) de octubre de 2022.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Subdirección de las Artes para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO:** Notificar la presente resolución al funcionario CARLOS ALBERTO RAMIREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233.

**ARTÍCULO SEXTO:** Publicar la presente resolución en la página web y en la Intranet de la Entidad.

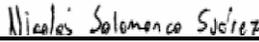
**ARTÍCULO SEPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C 18-OCTUBRE-2022

  
**CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS**  
**Director General**

<i>El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:</i>		
<b>Funcionario – Contratista</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Nicolas Salamanca Suarez –Contratistas T.H.	
Proyectó SAF-Talento Humano:	Claudia Milena Salazar- Marco Aurelio Villate Poveda - Contratistas – Talento Humano	Claudio 
Revisó SAF- Talento Humano:	Laura Catalina Martínez López – Profesional Especializado T-H	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera- subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ:	María Ximena Correa-Contratista OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	

	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>		Código: 1TR-GTH-F-03				
	<b>ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS</b>		Fecha: 09/04/2018				
				Versión: 2			
				Página: 1 de 1			
<b>FECHA:</b> 10 de octubre 2022							
<b>ASPIRANTE</b>							
<b>Nombre:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CARLOS ALBERTO RAMIREZ PEREZ</span>							
<b>Cédula :</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">80.095.233</span>							
<b>Cargo:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Gerencia de Literatura</span>							
<b>Código:</b> 039 <span style="margin-left: 200px;"><b>Grado:</b> 01</span>							
<b>Ubicación:</b> Subdirección de las Artes							
<b>REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>							
<b>REQUISITOS DE ESTUDIO</b>			<b>EXPERIENCIA</b>				
- Título profesional en los núcleos básico del conocimiento Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística, y afines u otros programas asociados a Bellas Artes o Antropología Artes Liberales o Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Comunicación Social, Periodismo y afines; Educación; Filosofía, Teología y afines; Artes Representativas; Geografía, Historia. - Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. - Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.			Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.				
<b>ESTUDIOS REALIZADOS</b>							
<b>Pregrado:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Licenciado en Filología e Idiomas Ingles</span> <b>Institución:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Universidad Nacional de Colombia</span> <b>Fecha:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Marzo 08 de 2010</span>							
<b>Postgrado:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Especialista en Análisis de Políticas Públicas</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Universidad Nacional de Colombia</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Enero 29 de 2015</span>							
<b>EQUIVALENCIA</b>							
<b>EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA</b>				<b>APLICA EQUIVALENCIA</b>			
N/A				SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
<b>EXPERIENCIA</b>							
<b>ENTIDAD</b>	<b>CARGO</b>	<b>FECHA DE CERTIFICACIÓN</b>	<b>FECHA INICIAL</b>	<b>FECHA FINAL</b>	<b>AÑOS</b>	<b>MESES</b>	<b>DIAS</b>
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	Profesional Universitario	N/A	9/08/2013	9/10/2022	9	2	0
<b>SUBTOTAL TIEMPO LABORADO</b>					9	2	0
<b>TOTAL TIEMPO LABORADO</b>					9	2	0
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO</b>					2	6	0
<b>MENOS EQUIVALENCIA</b>					0	0	0
<b>TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO</b>					6	8	0
<b>CONCLUSIÓN</b>							
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO							
 <b>LAURA CATALINA MARTINEZ LOPEZ</b> <b>PROFESIONAL ESPECIALIZADO</b>			 <b>NICOLAS SALAMANCA SUAREZ</b> <b>CONTRATISTA</b>				
Subdirección Administrativa y Financiera Humano			Talento Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano				